



Municipalidad  
de Asunción



Prof. Dr. Luis María Argaña  
y Agustín Pio Barrio  
Barrio Santo Domingo

## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Asunción, 27 de marzo del 2025

### ADENDA Nº 1

Procedimiento de contratación vía FOME “EMERGENCIA AMBIENTAL ANTE LOS FENÓMENOS CLIMÁTICOS Y CRISIS SANITARIAS EN PARAGUAY EN EL AÑO 2025”. ID 4070

La Dirección de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, en su carácter de entidad convocante del presente proceso de contratación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59, emite la presente adenda con el objetivo de modificar el apartado relacionado a la Capacidad Financiera de los oferentes.

#### DONDE DICE

##### 1. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

##### Para Contribuyentes del IRACIS/IRE GENERAL

Deberá cumplir con los siguientes parámetros:

1) Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022 – 2023 - 2024)*

2) Endeudamiento: pasivo total / activo total

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022 – 2023 - 2024)*

3) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022 – 2023 – 2024)*

##### Para Contribuyentes de IRCP/IRE SIMPLE/IRP

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022 – 2023 - 2024)*

##### 2. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años (2022 – 2023 - 2024) para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.
- Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años (2022 – 2023 - 2024) para contribuyentes del IRCP/IRE SIMPLE.
- *Formulario 104 de los 3 años (2022 – 2023 - 2024) para contribuyentes de Renta Personal.*

*St. Carlos Paredes*  
Jefe de U.O.C. (I.) - D.G.G.R.R.D.  
Municipalidad de Asunción





Municipalidad  
de Asunción



## DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

Prof. Dr. Luis María Argaña  
y Agustín Pio Barrio  
Barrio Santo Domingo

### **DEBE DECIR**

#### **3. Capacidad Financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

##### **Para Contribuyentes del IRACIS/IRE GENERAL**

Deberá cumplir con los siguientes parámetros:

- 4) Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021 – 2022 - 2023)*

- 5) Endeudamiento: pasivo total / activo total

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021 – 2022 - 2023)*

- 6) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021 – 2022 - 2023)*

##### **Para Contribuyentes de IRCP/IRE SIMPLE/IRP**

Deberá cumplir con el siguiente parámetro:

Eficiencia (Ingreso/Egreso)

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021 – 2022 - 2023)*

#### **4. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:**

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 años (2021 – 2022 - 2023) para contribuyentes de IRACIS/IRE GENERAL.
- Formulario 106 y 501 de los últimos 3 años (2021 – 2022 - 2023) para contribuyentes del IRCP/IRE SIMPLE.
- *Formulario 104 de los 3 años (2021 – 2022 - 2023) para contribuyentes de Renta Personal.*

Todos los demás puntos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones permanecen invariables y vigentes.

**Sr. Carlos Paredes**  
Jefe de U.O.C. (I) - D.G.G.R.R.D.  
Municipalidad de Asunción

